

67
65

Señor

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref: P1.-PHARMACIA ITALIA S.p.A. Y PHARMACIA &
UPJOHN COMPANY.-Expediente No. 02-112.465.-

1. Me refiero al asunto de la referencia.
2. Por medio del presente, atentamente me permito manifestar que hubo un cambio de apoderado para todos los asuntos de la Propiedad Industrial en Bogotá de la sociedad **PHARMACIA ITALIA S.p.A. Y PHARMACIA & UPJOHN COMPANY.**
3. En consecuencia, atentamente solicito a ese Despacho reconocirme personería en este asunto, de conformidad con la sustitución de poder adjunta, otorgada a favor de la SUSCRITA.
4. Por lo tanto, ruego a usted notificarme de las providencias expedidas dentro de este expediente y notificadas al anterior apoderado, que actualmente se encuentran pendientes de cumplimiento o de respuesta.
5. Solicito a ese Despacho proceder de conformidad.

Atentamente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Código 231

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Ref: PL.-PHARMACIA ITALIA S.p.A. y PHARMACIA & UPJOHN COMPANY.-Expediente No. 02-112.465.-

Yo, JOSE ANTONIO LLOREDA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado titulado e inscrito, identificado como aparece al ple de mi firma, actuando en mi carácter de Representante Legal en Bogotá para asuntos relacionados con la propiedad industrial de PHARMACIA ITALIA S.p.A. y PHARMACIA & UPJOHN COMPANY, sociedades organizadas y existentes de conformidad con las leyes de Italia y del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, respectivamente domiciliadas en Milán, Italia y Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, tal y como consta en este expediente, atentamente manifiesto a usted que SUSTITUYO el poder a mi conferido a la doctora ALICIA LLOREDA RICAURTE, abogada titulada e inscrita, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.690.713 de Usaquén, para que continúe representandola en el expediente de la referencia.

El mencionado apoderado tendrá las mismas facultades a mi conferidas, en especial, renunciar, recibir, sustituir, desistir, presentar recursos, conciliar, transigir, y en fin, para todo lo que se encamine a la correcta defensa de los intereses de la sociedad en cuyo nombre hablo.

Atentamente,
JOSE ANTONIO LLOREDA
25 AGO 2004
P.P. 10784
Código 231
NOTARIO SEPTIMO D. C. CIRCULO DE
BOGOTA
Jose Antonio Lloreda
17.159.681
P.P. 10784
En caso de no haber inteligencia y se imprime

JOSE ANTONIO LLOREDA
C.C. No. 17.159.681 de Bogotá

